



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01- **2763** -2024

Ciudad de México a **10 DIC 2024**

ING. MIGUEL COS NESBITT
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (CAAAREM)
LIVERPOOL 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD
DE MÉXICO.

rosa.rodriguez@caaarem.mx

La Dirección General de Salud Animal, notifica que derivado del brote de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América, confirmado por el USDA-APHIS el 03 de diciembre de 2024, se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedente del Estado de **Oklahoma**, por lo que se ajustó la leyenda en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios para Importación:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola



Agricultura
Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01- **2763** -2024

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



Dr. Rubén Gaona López

En suplencia por ausencia del Director General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo segundo, y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de julio del año dos mil dieciséis.

- C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
- DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ. - DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. - Presente.
- M.C. PEDRO MACIAS CANALES. - DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS CUARENTENARIOS. - Presente.
- MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.
- DR. ANDRÉ GEORGES FOULLON VAN LISSUM. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
- MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - Presente.
- LIC. LETICIA RAMIREZ VÁZQUEZ. - DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAAREM. - Presente.

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V(DSCPAF)

APH/SMCO/ARC
P.A.

